



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

07 MAY 2018

Res. H N° 0503/18

Expte. N° 4.005/18

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) toner color negro CF360A, y 3 (tres) toner CF361A, 362A; 363A color cyan, amarillo y magenta respectivamente, para impresora HP Color LaserJet Enterprise M553 ubicada en el Gabinete de Informática de ésta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, ya que resulta necesario e imprescindible proceder a la adquisición indicada dado el uso intensivo de los mencionados bienes y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de mencionada área;

Que se solicitó la cotización de las firmas del medio, y al tratarse de un bien estándar se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma NETCO SRL;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ocho mil ochocientos diecinueve (\$ 8.819,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos ocho mil ochocientos diecinueve (\$8.819,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provisto por la firma **NETCO SRL**, CUIT N° 30-67304271-2, según facturas B N° 0003-00000928.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

